



## SOLICITUD DE PRECOTIZACIONES

El Centro Industrial del Diseño y la Manufactura del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus PRECOTIZACIONES, como parte del estudio de mercado y análisis del sector del proceso que tiene por objeto: **Contratar la prestación de servicios de primeros auxilios, atención pre hospitalaria, consultas de urgencias y emergencias, valoración y servicio de ambulancia para los aprendices del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura de acuerdo al Plan de Bienestar de aprendices, vigencia 2020.**

La solicitud de pre-cotización y la pre-cotización presentada, no constituye negocio jurídico alguno u obliga al SENA o al comerciante cotizante de alguna manera. Para la realización de la pre-cotización se debe tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en que se pueda incurrir en la entrega de los bienes o la prestación del servicio. Es así como se debe contemplar el transporte de los bienes, impuestos y retenciones, garantías de cumplimiento y responsabilidad civil y en general cualquier otro costo en que se incurra en una eventual contratación con la Entidad Pública.

Se solicita registrar su pre-cotizaciones al correo electrónico: [nsalazarg@sena.edu.co](mailto:nsalazarg@sena.edu.co)

Nombre del proveedor: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

### 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM 1	DESCRIPCION DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	PLAZO
1	Prestación de servicios especializados de primeros auxilios, atención pre hospitalaria, consultas de urgencias y emergencias, valoración y servicio de ambulancias para la comunidad educativa del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura – SENA- Regional Santander.	<p>El proveedor deberá contar con Ambulancias completamente dotadas y certificadas por la Secretaría de Salud Departamental y el Ministerio de Protección Social, y con los equipos necesarios para la prestación del servicio.</p> <p>Brindar a los aprendices servicios de primeros auxilios, atención pre hospitalaria y consultas de urgencias y emergencias, cada vez que lo requieran el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura del SENA Regional Santander, así como en las diferentes sedes donde permanecen aprendices y que se encuentran ubicadas en las siguientes sedes:</p> <p>Instituto Madre del Buen Consejo - Calle 19 N° 14 - 09 - Barrio Ciudad Valencia - Floridablanca.</p> <p>Colegio Gonzalo Jiménez Navas - Calle 35 N° 7E - 5 - Barrio La Cumbre - Floridablanca.</p> <p>Carrera 23 N° 39-38 donde funciona Tecnoparque.</p> <p>Biblioteca Gabriel García Márquez, Ciudadela Nuevo Girón.</p>	Meses	10,5



		<p><b>El servicio deberá incluir:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Cubrimiento y atención de llamadas las Veinticuatro (24) horas del día, durante la vigencia del contrato.</li><li>- Garantizar tiempo de respuesta para emergencias de máximo (15) minutos, urgencias (60) minutos y consultas (120) desde el momento en que se realice la solicitud del servicio.</li><li>- Cubrir y atender los requerimientos que se den en los eventos deportivos, culturales, lúdicos y recreativos que realicen con los aprendices dentro y fuera del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura y sus sedes.</li><li>- Realizar 4 charlas durante el año programadas previo acuerdo con la Entidad en temas de prevención para disminuir el riesgo de accidentes de trabajo en: Capacitación de autocuidados, cáncer de próstata y seno, prevención de factores de riesgo cardiovascular, primeros auxilios, Inmovilización de pacientes, Lesiones de partes blandas y duras, entre otras.</li></ul>		
--	--	--	--	--

**Asistencia Médica:** Prestar servicios de primeros auxilios, atención pre hospitalaria, consultas de urgencias, consultas médicas, servicio de emergencias, valoración y servicio de ambulancia, para el personal educativo del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura y sus subsedes, en un horario de Lunes a Sábados de 6:00 am a 10:00 pm y los Domingos de 6:00 am a 1:00 pm.

#### **1.1. Obligaciones particulares:**

- Contar con Ambulancias completamente dotadas y certificadas por la Secretaría de Salud Departamental y el Ministerio de Protección Social, y con los equipos necesarios para la prestación del servicio, acreditando su documentación al día ante el Supervisor del contrato previo a su ejecución, para lo cual deberá presentar: identificación del vehículo o vehículos (placa, marca y modelo) y permiso de operación expedido por la Secretaría de Salud. Es responsabilidad del Contratista cumplir con las normas en materia de tránsito y transporte como SOAT, impuesto, etc.
- Brindar a los aprendices servicios de primeros auxilios, atención pre hospitalaria y consultas de urgencias y emergencias, cada vez que lo requieran.
- Realizar valoración y trasladar a los aprendices cuando lo requieran, en ambulancias dotadas de equipos modernos y personal médico especializado.
- Cubrimiento y atención de llamadas las Veinticuatro (24) horas del día, durante la vigencia del contrato.
- Garantizar tiempo de reacción de máximo (15) minutos para emergencias, (60) minutos para urgencias y (120) minutos para consultas.
- Cubrir y atender los requerimientos que se den en los eventos deportivos, culturales y recreativos que se realicen con los aprendices dentro y fuera del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura.
- Prestar capacitación trimestral en las aéreas de P Capacitación de autocuidados, cáncer de próstata y seno, prevención de factores de riesgo cardiovascular, primeros auxilios, Inmovilización de pacientes, Lesiones de partes blandas y duras, entre otras.
- Estar inscrito en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud del Ministerio de Salud y Protección Social.



**2. FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE PRECOTIZACIONES:** 21 de enero de 2020 antes de las 3:00 P.M

**3. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato es de 10,5 meses, contados a partir de la legalización del respectivo contrato, que incluye la expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de las correspondientes garantías a favor de entidades estatales correspondientes, y se suscriba el acta de inicio.

**4. LUGAR DE EJECUCIÓN:** El servicio se realizará en el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura ubicado en el Kilómetro 6 vía Floridablanca número 50-33 y en los lugares en los que se desarrollen los diferentes eventos de Bienestar a Aprendices, así como las sedes que indique el supervisor.

**5. FORMA DE PAGO:**

El SENA Regional Santander cancelará al CONTRATISTA de forma mensual, dentro de los 30 días calendario siguientes a la presentación de la factura o cuenta de cobro, soportada con la certificación del recibido a satisfacción del supervisor del contrato, y los documentos que acrediten el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (Artículo 23 Ley 1150 de 2007), estableciendo una correcta relación de los montos adeudados y las sumas que debieron haber sido cotizadas.

**Para la presentación de su cotización deberá diligenciar la siguiente información:**

**1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Nº	DESCRIPCION DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CANTIDAD	Valor Unitario	IVA	Valor Unitario con IVA	Valor total
1	Prestación de servicios especializados de primeros auxilios, atención pre hospitalaria, consultas de urgencias y emergencias, valoración y servicio de ambulancias para la comunidad educativa del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura – SENA- Regional Santander.	<p>El proveedor deberá contar con Ambulancias completamente dotadas y certificadas por la Secretaria de Salud Departamental y el Ministerio de Protección Social, y con los equipos necesarios para la prestación del servicio.</p> <p>Brindar a los aprendices servicios de primeros auxilios, atención pre hospitalaria y consultas de urgencias y emergencias, cada vez que lo requieran el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura del SENA Regional Santander, así como en las diferentes sedes donde permanecen aprendices y que se encuentran ubicadas en las siguientes sedes:</p> <p>Instituto Madre del Buen Consejo - Calle 19 N° 14 - 09 - Barrio Ciudad Valencia - Floridablanca.</p> <p>Colegio Gonzalo Jiménez Navas - Calle 35 N° 7E - 5 - Barrio La Cumbre - Floridablanca.</p> <p>Carrera 23 N° 39-38 donde funciona Tecnoparque.</p>	Meses	10,5				



		Biblioteca Gabriel García Márquez, Ciudadela Nuevo Girón.						
		<p><b>El servicio deberá incluir:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cubrimiento y atención de llamadas las Veinticuatro (24) horas del día, durante la vigencia del contrato.</li> <li>- Garantizar tiempo de respuesta para emergencias de máximo (15) minutos, urgencias (60) minutos y consultas (120) desde el momento en que se realice la solicitud del servicio.</li> <li>- Cubrir y atender los requerimientos que se den en los eventos deportivos, culturales, lúdicos y recreativos que realicen con los aprendices dentro y fuera del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura y sus sedes.</li> <li>- Realizar 4 charlas durante el año programadas previo acuerdo con la Entidad en temas de prevención para disminuir el riesgo de accidentes de trabajo en: Capacitación de autocuidados, cáncer de próstata y seno, prevención de factores de riesgo cardiovascular, primeros auxilios, Inmovilización de pacientes, Lesiones de partes blandas y duras, entre otras.</li> </ul>						

**El pre cotizante deberá responder cada uno de los siguientes puntos relacionados con el objeto del contrato:**

ITEM	ASPECTO A ANALIZAR	SI	NO	OBSERVACIONES
1.	CAPACIDAD JURIDICA: El posible proveedor se encuentra inscrito en la Cámara de Comercio y desarrolla la actividad relacionada con el objeto a contratar.			
2.	CAPACIDAD OPERATIVA: Los posibles proveedores cuentan con el personal requerido o manifiesta la posibilidad de contratarlo para prestar el servicio			CARGO / CANTIDAD
3.	EXPERIENCIA: Se analiza experiencia relacionada con el objeto del contrato.			Años/Meses/Días Indicar con que entidades o empresas han contratado
4.	NORMAS RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL CONTRATO:			Indicar Resoluciones, permisos, licencias o normas especiales que sugieran como requisito para tener en cuenta, en



				consideración a la naturaleza del contrato y los bienes o servicios a adquirir.
5.	VALOR DE BIENES O SERVICIOS ADICIONALES QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO.			CONTEMPLAR TRANSPORTE, LOGISTICA, ALMACENAMIENTO, VALOR PERMISOS ETC
6.	PROCESO DE PRODUCCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	Materia Prima/ transformación – producción /distribución		
		Compra / bodegaje/distribución		
		Importación/distribución		
7	FORMA DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS	Directo: del productor al usuario		
		Indirecto: del productor a distribuidores y de estos al usuario		
8.	LOS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN EN LAS SIGUIENTES CLASIFICACIONES.	Materias primas		
		Fabricante		
		Importador		
		Ensamblador		
		Distribuidor mayorista		
		Distribuidor Menorista		
		Intermediario		
		Transportador		

---

FIRMA DE PRECOTIZANTE